

2919 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Beufe», modelo EP-80, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Talleres Beufe, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Beufe», modelo EP-80, tipo cabina con dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Same». Modelo: Explorer 80 Special VDT. Versión: 4RM.
 Marca: «Same». Modelo: Explorer 80 Special. Versión: 2RM.
 Marca: «Lamborghini». Modelo: 774-80 NVDT. Versión: 4RM.
 Marca: «Lamborghini». Modelo: 774-80 N. Versión: 2RM.
 Marca: «Same». Modelo: Explorer 90 Special VDT. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/9011.a(5).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

2920 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Case International», modelo CX-94, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Pegaso Agrícola, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación a la estructura de protección marca «Case International», modelo CX-94, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Case International». Modelo: 5120 PA. Versión: 4RM.
 Marca: «Case International». Modelo: 5130 PA. Versión: 4RM.
 Marca: «Case International». Modelo: 5140 PA. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9021.a(3).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos de la DLG, Frankfurt (Alemania), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

2921 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.911, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.911, denominada «Viveros Martí», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social cultivo en común de viveros de yid y comercialización de barbados, tiene un capital social de 7.800.000 pesetas y su domicilio se establece en calle Bautista Aparici, 11, Aielo de Malferit (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente, José Martí Martínez; Secretario, Enrique Vicent Vidal; Vocal, José Luis Martí Sanz.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

2922 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.913, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.913, denominada «Acebo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación cultivos cubiertos, tiene un capital social de 1.500.000 pesetas y su domicilio se establece en barrio «El Bardalón», Corrales de Buelna (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente, Javier Arturo García-Lago Acebo; Secretario, Luis Antonio García-Lago Acebo; Vocal, José García-Lago Acebo.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

2923 *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.914, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.914, denominada «Villa Reina», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación comunitaria de ganado, tiene un capital social de 3.150.000 pesetas y su domicilio se establece en calle Eras, sin número, Pasarella del Rebollar (Ávila), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente, Ismael Jiménez González; Secretario, Oscar Jiménez Martín; Vocal, Ismael Jiménez Martín.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

2924 *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.915, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.915, denominada «Frutas Pierre», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercialización al por mayor de productos agrícolas y el cultivo en común de fincas rústicas, tiene un capital social de 150.000 pesetas y su domicilio se establece en calle Médico Antonio Pavía, 43, bajo, Aspe (Alicante), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, José García Casanova; Secretario, Juan José García Meseguer; Vocal, Pilar Meseguer Gracia.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.